

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

- 29455** *Anuncio de información pública del Departamento Territorial de la Consellería de Economía e Industria de A Coruña de la Xunta de Galicia, de la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, el estudio de impacto ambiental, aprobación del proyecto sectorial y la declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico de Alto da Croa, situado en el Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña) (Expediente: IN661A 2007/06).*

Por Resolución de 3 de julio de 2009 del Departamento Territorial de A Coruña de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, se ha sometido a información pública el proyecto del parque eólico de Alto da Croa, promovido por Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Calle Antonio Gómez Vilasó, bloque 3, Portales 2 y 3, 15702.- Santiago de Compostela; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (Boletín Oficial del Estado número 285) y por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (Boletín Oficial del Estado número 310); la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de ordenación do territorio de Galicia (Diario Oficial de Galicia n.º 233) y el Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidente supramunicipal (Diario Oficial de Galicia número 75); el Decreto 302/2001, de 25 de octubre (Diario Oficial de Galicia número 235), modificado por el Decreto 513/2005, de 22 de septiembre (Diario Oficial de Galicia número 193), por lo que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia; el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental para Galicia (Diario Oficial de Galicia número 188) y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (Boletín Oficial del Estado número 23).

El estudio de impacto ambiental correspondiente a las instalaciones del parque eólico de Alto da Croa se podrá examinar en el ayuntamiento de Vimianzo así como en las dependencias de los departamentos territoriales de las consellerías de Medio ambiente, Territorio e Infraestructuras y de Economía e Industria de A Coruña. Asimismo, se podrá examinar el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal en el ayuntamiento de Vimianzo y en las dependencias de este departamento territorial.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los propietarios y demás titulares afectados, así como de las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados fuesen omitidos, estando la relación de propietarios, bienes y derechos afectados expuesta en los tablones de edictos del Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña) y se ha publicado en los siguientes medios: Diario Oficial de Galicia de 11 de agosto de 2009, Diario «La Voz de Galicia» de 22 de julio de 2009 y Boletín Oficial de la provincia de A Coruña de 4 de agosto de 2009; para que puedan examinar el expediente, en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto, en este departamento territorial, sito en el edificio administrativo de Monelos, sin número, Plaza Luís Seoane, 2.º andar, 15071 A Coruña, y presentar

sus alegaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

A Coruña, 12 de agosto de 2009.- El Jefe Territorial en funciones, Constantino Paz Pérez.

ID: A090062859-1